

ANEXO

Madrid.—(Por jubilación del señor Ballarín Marcial), a don José Lucas Fernández, Notario de Murcia, 1.^ª

Avila.—(Por traslado del señor Martínez de Artola e Idoy), a don Jesús Antonio de las Heras Galván, Notario de Badalona, 1.^ª

Lorca.—(Por jubilación del señor García Fernández), a don Fernando Jiménez Peral, Notario de Callosa de Segura, 3.^ª

Ciudadella de Menorca.—(Por traslado del señor Barón Rivero), a don Daniel Agúndez Leal, Notario de Borja, 3.^ª

Jerez de los Caballeros.—(Por traslado de la señora del Rey Fernández), a don Pablo Antonio Mateos Lara, Notario de Barcarrota, 3.^ª

Valencia de Alcántara.—(Por traslado del señor Polo García), a don José Javier Soto Ruiz, Notario de San Sadurniño, 3.^ª

Madrid.—(Por jubilación del señor Lucas Fernández), a don José Francisco González de Rivera Rodríguez, Notario de Madrid (Chopera), 1.^ª

Badajoz.—(Por jubilación del señor Morales Morán), a don Gabriel Arasa Vericat, Notario de Almendralejo, 2.^ª

Astudillo.—(Por traslado del señor Delgado Tezanos), a doña María de la Almudena Fernández Ostolaza, Notaria de Iznájar, 3.^ª

Mazarrón.—(Por traslado del señor García Toral), a doña Ana María Alarcón Pomares, Notaria de Chinchilla, 3.^ª

Valencia de Don Juan.—(Por traslado del señor Colmeiro de las Cuevas), a don Alfonso García Melón, Notario de Tudela de Duero, 3.^ª

12984 *ORDEN de 25 de mayo de 1994 por la que se designan a los Abogados del Estado integrantes de la Unidad Especial del Servicio Jurídico del Estado, creada por el Real Decreto 915/1994, de 6 de mayo.*

El Real Decreto 915/1994, de 6 de mayo, creó una Unidad Especial en el seno del Servicio Jurídico del Estado, encargada de coordinar, controlar y ejercer, en su caso, en nombre del Estado, las acciones legales que procedan contra el fraude y la corrupción.

La puesta en marcha de la citada Unidad Especial requiere la designación por este Ministerio, a propuesta del Centro directivo correspondiente, de tres Abogados del Estado que integrarán la misma y actuarán bajo la superior dependencia del Ministerio de Justicia e Interior y la inmediata del Director general del Servicio Jurídico del Estado. A estos efectos, y elevada la oportuna propuesta por la Dirección General mencionada, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del mencionado Real Decreto, acuerda designar a los siguientes Abogados del Estado como integrantes de la Unidad Especial de que se ha hecho mérito:

Don Manuel Rivero González, Abogado del Estado, Subdirector general de los Servicios Contenciosos de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Don José Manuel Gutiérrez Delgado, Abogado del Estado en la Subdirección General de los Servicios Contenciosos de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Don Manuel Pacheco Manchado, Abogado del Estado, Director del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE. y VV. II. para su oportuno conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1994.

BELLOCH JULBE

Excmas. Sras. Secretarías de Estado de Justicia y de Interior, Ilmos. Sres. Subsecretario de Justicia e Interior y Director general del Servicio Jurídico del Estado.

12985 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de mayo de 1994 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Orden de 22 de abril de 1994.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 3 de junio de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 17670, donde dice: «S.J. ante el Tribunal Supremo de Justicia de Madrid», debe decir: «S.J. ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid».

12986 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notaria Archivera de Protocolos del Distrito Notarial de Monforte de Lemos, perteneciente al Colegio Notarial de La Coruña, a la Notaria de dicha localidad doña María José Rodríguez Tourón.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Monforte de Lemos, perteneciente al Colegio Notarial de La Coruña, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Monforte de Lemos, Colegio Notarial de La Coruña, a doña María José Rodríguez Tourón, Notaria con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Juna Directiva y demás efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12987 *ORDEN de 27 de mayo de 1994 por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 4.º, 2 y 21.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 21.3 anteriormente citado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, los cuales fueron convocados mediante Orden de 14 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 27 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.